

El asesor fiscal: una breve reflexión

Antonio Durán-Sindreu Buxadé

Presidente de la AEDAF

Se asume hoy con normalidad que la inmensa mayoría de las declaraciones tributarias se presentan de forma voluntaria.

Este es, sin duda, un éxito al que muchos han contribuido, fundamentalmente, el asesor fiscal.

Sin nuestra intervención es difícil imaginar el alto grado de cumplimiento de los contribuyentes.

Estoy por ello convencido que los asesores fiscales son, sin duda, el eslabón necesario e imprescindible en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Y en este sentido, nuestra obligación no es solo fomentar el cumplimiento de tales obligaciones, sino, por qué no decirlo también, conseguir el máximo ahorro posible en el pago de los impuestos, comportamiento avalado por nuestro Tribunal Constitucional y por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Pero si algo se debe realzar especialmente, es la parte más ingrata de nuestra profesión.

La necesidad de aconsejar una u otra decisión sin la seguridad de si será o no la acertada. La dificultad de asesorar sin contar para ello con instrucciones ni circulares. La necesidad de tener que aconsejar sin poder esperar a que la Administración resuelva las consultas que al respecto se puedan plantear. La necesidad de aconsejar con una legislación compleja, confusa y cambiante, con la soledad del corredor de fondo. La necesidad, también, de una permanente y continuada formación y reciclaje. La dificultad de transmitir a nuestros clientes las dudas que en no pocas ocasiones plantea la interpretación de las normas.

Nuestro trabajo no es pues nada fácil.

Precisamente por ello, es necesario ensalzar la importante función social que desarrollamos con nuestro trabajo en la medida que colaboramos en el cumplimiento de un deber constitucional.

Y por ello, también, no consideramos ni reconocemos como asesores a aquellos que con dicha denominación dañan la imagen de nuestra profesión con una conducta que no merece el calificativo de ética ni de profesional.

Pero también precisamente por ello, solicitamos el reconocimiento de nuestra función, la comprensión de la Administración ante la dificultad que comporta su ejercicio y un mayor talante de diálogo, confianza y transparencia.

Pedimos, o mejor, exigimos, un necesario reforzamiento de la seguridad jurídica, una legislación clara, un talante dialogante en la aplicación de los tributos, una necesaria confianza y comprensión en quienes ejercemos como asesores, y los mecanismos necesarios para poder aconsejar con seguridad y a tiempo real.

Pero además, el asesor fiscal tiene hoy otros retos no menos importantes.

Entre otros, los que nos deparan las nuevas tecnologías, la necesidad de gestionar nuestros despachos como empresas de servicios, las exigencias derivadas de la globalización, la tendencia hacia un asesoramiento multidisciplinar y, por tanto, nuestra reconversión a despachos multidisciplinarios.

Y es en este contexto donde precisamente nuestra Asociación tiene también un reto importante. La AEDAF ha de permitir a sus asociados adaptarse a las nuevas exigencias, anticiparse a los acontecimientos, a la norma que se vaya a aprobar e influir en ella.

Pero la Asociación, no lo olvidemos, nos permite también enriquecernos intelectual y personalmente.

La Asociación, fundada en 1.967, nació con la vocación de luchar contra la soledad del corredor de fondo al que antes aludía y fomentar las relaciones interpersonales entre quienes nos dedicamos a esta profesión. Mucho ha llovido desde entonces. Y lo cierto es que la AEDAF es hoy un referente para todos los que estamos vinculados al asesoramiento tributario. Es, sin duda, el mejor antídoto para luchar contra la soledad.

Sus propuestas e iniciativas han contribuido en muchas ocasiones a la mejora del sistema tributario.

Pero si hay algo que subrayar, es la vocación de servicio de todos sus miembros mediante el intercambio de experiencias y de conocimientos. Una Asociación que siempre ha apostado por la formación y la información a sus asociados, por el apoyo al ejercicio de su profesión y por alzar su voz cuando así ha sido necesario.

Buena prueba del trabajo de la AEDAF es la Revista Técnica Tributaria que con su número 100 es ejemplo de rigor y excelencia.

Es pues necesario felicitar a su Director y a todos aquellos que han hecho posible llegar hasta su número 100 con permanente afán de mejora.

Aunque solo sea por eso, vale la pena ser miembro de la AEDAF.